

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 63,101 SESENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA CELULAR L N° 71413848 POR \$ 22.771.- A CARGO DEL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y N° 61917214 A CARGO DE SECPLAN POR \$ 40.331.-
 PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33993643	22/11/2012	63,101

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1608

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		63,101
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	63,101	
Totales		63,101	63,101

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	63,101	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		63,101
Totales		63,101	63,101



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero